



BELÉN
te quiero grande!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 015-2024-A-MDB.

Villa Belén, 24 de enero del 2024.

VISTO:

El Oficio Nº 039-2024-SGSCySM-GSMYGA-MDB, de fecha 24 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales, solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio por desempeño de sus funciones en el ámbito laboral y su labor policial en forma integrada con el área de Serenazgo del Distrito de Belén, al **Comandante PNP. Percy Pérez Elizalde**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, así mismo, el artículo IV del Título Preliminar de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; la cual guarda correlato con lo establecido en el artículo 6° de la acotada norma, que expresa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Oficio Nº 039-2024-SGSCySM-GSMYGA-MDB, de fecha 24 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales, solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio por desempeño de sus funciones en el ámbito laboral y su labor policial en forma integrada con el área de Serenazgo del Distrito de Belén, al **Comandante PNP. Percy Pérez Elizalde**, por su destacada labor policial en forma integrada con el área de Serenazgo del Distrito de Belén y por haber contribuido de manera eficaz y satisfactoria en las políticas de Seguridad Ciudadana del Distrito de Belén, demostrando capacidad y desprendimiento para articular acciones de lucha contra la delincuencia;

Que, siendo política del Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Belén, considerar a aquellas personas que por su encomiable labor en el ejercicio de la profesión y de servicio a favor de los vecinos de Belén, merecen un reconocimiento como justo título a su meritoria labor;

Que, estando a las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y contando con las Visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

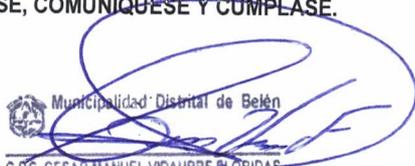
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Belén al **Comandante PNP. PERCY PÉREZ ELIZALDE**, por su destacada labor Policial, en forma integrada con el Área de Serenazgo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales; al haber contribuido de manera eficaz y satisfactoria en las políticas de Seguridad Ciudadana, demostrando capacidad y desprendimiento para articular acciones de lucha contra la delincuencia, siendo merecedor del reconocimiento de esta Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MATERIALIZAR este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución, al Miembro de la Policía Nacional del Perú, **Comandante PNP. PERCY PÉREZ ELIZALDE**.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central, la notificación de la presente resolución al interesado y a la Oficina de Tecnologías Información y Gobierno Digital, su difusión en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano Peruano. (www.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Belén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Belén
C.P.C. CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS
ALCALDE

